

Consideraciones
sobre los **carismas**,
la sanación y la vida
en el **Espíritu**



REGNUM
CHRISTI

“ No apaguéis
el Espíritu,
no despreciéis
las profecías.
Examinadlo todo;
quedaos con
lo bueno”

(1 Tes 5, 19-21)

¡Venga tu Reino!

REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

9 de enero de 2023

A los Colegios Directivos Territoriales

Muy estimados en Jesucristo,

Les enviamos un cordial saludo en este año nuevo, pidiendo al Señor que sea un tiempo de gracia y de bendición para cada uno.

Compartimos con ustedes el documento *Consideraciones sobre los carismas, la sanación y la vida en el Espíritu*, fruto del trabajo realizado en conjunto por las comisiones del Regnum Christi y de la Legión de Cristo. Su finalidad es proporcionar un contexto amplio que ayude a comprender y contextualizar el tema, y ofrecer algunas orientaciones que ayuden a discernir la expresión y el servicio de los dones del Espíritu. Es importante que podamos integrarlos dentro del marco de una vida espiritual profunda, cimentada en el carisma que el Señor nos ha regalado y en las enseñanzas y recomendaciones de la Iglesia.

Dada la novedad de expresiones de espiritualidad carismática introducidas en algunas actividades y ministerios de las diversas vocaciones, ambas comisiones han trabajado coordinadamente para hacer un estudio compartido y proponer algunas orientaciones y consideraciones.

Las comisiones han escuchado las experiencias de un amplio grupo de personas con variadas perspectivas sobre el tema y de un grupo representativo de superiores y directores de las distintas instancias de gobierno, incluidos ustedes mismos como miembros de los colegios directivos territoriales. Los criterios generales que da el documento buscan, sobre todo, ayudar a vivir el consejo de san Pablo en la primera carta a los Tesalonicenses: examínadlo todo, quedaos con lo bueno (*1Tes 5, 21*).

Reconociendo en bien que toda acción de Dios tiene en la vida de las personas, nos parece también esencial resaltar la importancia en todo de cuidar el sentido de pertenencia en el Regnum Christi y respetar el hecho de que tradicionalmente ha habido cierta sobriedad en la expresión de nuestra espiritualidad. Los lineamientos más importantes para la vida espiritual y prácticas de oración de los miembros del Regnum Christi se encuentran ya en la publicación *Señor, Enséñanos a Orar*.

Así mismo, conviene reconocer a los sacramentos como el medio ordinario, preferido y privilegiado por el cual Nuestro Señor comparte su vida y su gracia con nosotros: “Los sacramentos, como “fuerzas que brotan” del Cuerpo de Cristo (cf. *Lc 5,17; 6,19; 8,46*) siempre vivo y vivificante, y como acciones del Espíritu Santo que actúa en su Cuerpo que es la Iglesia, son “las obras maestras de Dios” en la nueva y eterna Alianza.” (*Catecismo de la Iglesias Católica*, n. 1116)

El documento ha sido aprobado por el Colegio Directivo General y ha sido ratificado por los gobiernos generales de las instituciones federadas. Estará publicado en la página web (www.regnumchristi.org/es/carismas/) para su consulta.

Esperamos que este documento sea conocido por los directores locales y los directores de sección y que sirva para buscar y proponer caminos de discernimiento y acompañamiento para integrar la diversidad de dones, ministerios y actividades, conforme al carisma que se nos ha dado, sabiendo que “en cada uno, el Espíritu se manifiesta para el bien común” (cf. *1Cor 12, 7*).

Que el Señor, dador de todo bien, nos conceda el don de su Espíritu, para que unidos en Él seamos “testigos del amor de Jesucristo por la unión y caridad entre nosotros” (EFRC 6).

Unidos en la oración y misión compartida,



P. John Connor, L.C.

Nancy Nohrden

Félix Gómez Rueda



Francisco Gámez



Álvaro Abellán-García Barrio

Índice

1. Introducción	7
2. Parte descriptiva	9
3. Parte doctrinal	12
3.1 Carismas en la Iglesia	12
3.2 La renovación espiritual en el Regnum Christi	14
3.3 Liturgia, sacramentos, sacramentales y piedad popular	16
3.4 Algunas expresiones carismáticas	17
3.4.1 La oración de alabanza	17
3.4.2 La oración con el cuerpo	19
3.4.3 La imposición de manos	20
3.4.4 El bautismo en el Espíritu	21
3.4.5 El descanso en el Espíritu	22
3.5 Algunos carismas del Espíritu Santo	22
3.5.1 El don de lenguas	23
3.5.2 El don de profecía	24
3.5.3 El don de sanación	24
3.6 La acción del enemigo	26
3.6.1 La acción ordinaria del enemigo	26
3.6.2 La acción extraordinaria del enemigo	28
3.6.3 La lucha contra el mal	29
4. Parte orientativa	31
4.1 Carismas y jerarquía	31
4.2 Criterios de discernimiento	32
4.3 Algunas aplicaciones	37
5. Conclusión	41
6. Bibliografía recomendada	42

1. Introducción

Varias asambleas territoriales de la Legión de Cristo pidieron al Capítulo General de 2020 un parecer en relación con el tema de los carismas del Espíritu Santo, con el fin de dilucidar si es compatible y cómo se armoniza el carisma del Regnum Christi con ciertas formas de expresión de la espiritualidad carismática. El Capítulo reconoció «el valor de los carismas personales como una manifestación del Espíritu para bien de la comunidad» y reafirmó «que la vocación a la Legión está abierta “a la Iglesia en toda la multiplicidad de dones y carismas que el Espíritu regala a su Esposa”»¹. Al mismo tiempo, recordó que se «requiere una formación teológica sólida, humildad e integridad de vida, acompañamiento cercano de parte de expertos y obediencia a la autoridad competente»². Por ello sugirió al gobierno general seguir estudiando el tema y ofrecer indicaciones doctrinales y pastorales más precisas.

En cumplimiento de este encargo capitular, el director general de la Legión de Cristo erigió el 19 de abril de 2021 la “Comisión de estudio sobre los carismas personales del Espíritu y el ejercicio de oraciones de liberación y sanación en el apostolado de los legionarios de Cristo”³. Por su parte, después de haber tratado acerca de este tema en una Reunión Plenaria, el Colegio Directivo General de la Federación Regnum Christi erigió el 1 de julio de 2021 la “Comisión sobre la Pastoral de Sanación y los dones carismáticos”⁴.

1 LEGIONARIOS DE CRISTO, *Comunicado del Capítulo General (2020)*, 98.

2 LEGIONARIOS DE CRISTO, *Comunicado del Capítulo General (2020)*, 99.

3 La comisión fue constituida por los padres: Pedro Barraón Muñoz (responsable), Jaime Rodríguez Díaz (coordinador), José Alberto de la Garza Malo, Carlos Luján Valladolid, Robert Presutti, P. Georg Rota, Devin Roza, Ignacio Sarre Guerreiro, LL.CC.

4 La comisión fue constituida por: Betty Rivera (responsable), Sergio Carvallo, Mike Williams, Rocío Treviño, Viviana Limón, Carmen Ramírez, y los padres Carlos Luján, Pedro Barraón y Jaime Rodríguez, LL.CC.

Desde entonces ambas comisiones han trabajado coordinadamente para ofrecer un diagnóstico compartido de la situación y proponer algunas orientaciones y consideraciones. Han escuchado un grupo amplio de personas con experiencias y perspectivas distintas de este fenómeno y de un grupo representativo de directores mayores y locales, del presente y del pasado reciente.

Ambas comisiones han llegado a la conclusión de que nuestra espiritualidad, centrada en el misterio de Cristo, es un don del Espíritu Santo para la Iglesia. Es evidente que el Espíritu Santo sopla donde quiere, y no se han de imponer condicionamientos, pero ello no exime a las autoridades de la necesidad de discernir en cada caso el trigo de la cizaña. Se ha visto oportuno recordar que la espiritualidad de los miembros del Regnum Christi se alimenta especialmente de los sacramentos, la Palabra, la vida litúrgica, la oración y el ejercicio de las virtudes teologales. Aunque no ha sido posible ofrecer indicaciones demasiado concretas, se considera que las actividades que son expresión de la espiritualidad carismática pueden eventualmente complementar, pero no deben opacar otros medios espirituales propios de la tradición espiritual de la Iglesia y de la experiencia viva y rica del Regnum Christi.

El presente documento está dirigido a todos los legionarios de Cristo, a las consagradas, a los laicos consagrados y a todos los laicos del Regnum Christi, pero está pensado especialmente para quienes han pedido mayor claridad acerca de cómo incorporar algunas formas de expresión de la espiritualidad carismática en la vida personal y apostólica, y para quienes tienen encomendado el servicio de la autoridad.

Su finalidad es ofrecer una breve presentación de la presencia de esta realidad en el Regnum Christi, con sus luces y sombras, unas reflexiones de carácter doctrinal y algunas orientaciones para la vida y el gobierno. No pretende ser la última palabra sobre este tema, sino una ayuda para el momento actual, inspirándonos en la invitación paulina: examínadlo todo, quedaos con lo bueno (1 Tes 5, 21).

2. Parte descriptiva

En los últimos años miembros de nuestra familia espiritual han introducido algunos elementos de “vida en el Espíritu Santo”, también conocidos como “elementos carismáticos”, en su vida espiritual y en su apostolado, muchas veces con buenos frutos. No es posible definir con exactitud en qué consisten, pero se pueden agrupar en tres tipologías:

- Elementos carismáticos: la oración de alabanza, a veces acompañada de expresiones externas como orar postrado o levantar los brazos, el don de lenguas y profecía, la imposición de manos o el descanso en el espíritu, por mencionar algunos.
- Oraciones de sanación: su finalidad es la sanación interior, física o espiritual, y la liberación de ataduras que obstaculizan la acción de la gracia
- Exorcismo y oraciones de liberación: se refiere a todo lo relativo a la lucha contra la acción del demonio.

La relevancia del fenómeno varía notablemente según los países y localidades. En algunos lugares hay poco interés y escasa presencia en nuestra realidad apostólica. En otros lugares, en cambio, se ha convertido en un fenómeno muy presente, dando lugar a una amplia oferta de oraciones de alabanza, retiros y actividades de sanación, fruto de iniciativas personales o institucionales⁵. Se han incorporado numerosos aspectos de esta realidad en los programas de formación, horas eucarísticas, retiros y actividades de formación en las secciones del Regnum Christi. Un grupo de legionarios, consagradas, consagrados y laicos, ve

⁵ Cf. *Estatutos de la Federación Regnum Christi* 40. En adelante, EFRC.

aquí una oportunidad y experimenta un llamado a seguir creciendo en este ámbito. En varios territorios se han puesto en marcha comisiones de estudio sobre el tema.

Como *frutos positivos*, según refieren quienes organizan o participan en estos eventos, cabe destacar que parecen favorecer una mayor búsqueda de la primacía de la gracia⁶; una apertura más efectiva a la acción del Espíritu Santo; en muchos casos se fortalece la conciencia de la propia identidad de hijos de Dios y enviados a la misión; se facilita una vida de oración más íntima y con menos formalismos; se da un valor adecuado a la emotividad en la experiencia de fe y la oración se transforma en una actividad más integradora; se enriquece la manera de llevar la dirección espiritual, con más atención a la acción del Espíritu. En un buen número de personas se despierta un mayor afán evangelizador.

En algunos casos parece ser una respuesta adecuada a los signos de los tiempos. Estos carismas han estado especialmente presentes en actividades de conversión o de primer anuncio del *kerygma*, que son útiles en un contexto secularizado, si bien necesitan de un camino de formación y acompañamiento posterior. Varias de estas actividades resultan atractivas al buscar la sanación de heridas de diverso tipo, y muchas veces se dan frutos de sanación real y duradera, que la persona no ha logrado con otros medios, como el esfuerzo personal y el acompañamiento psicológico.

Sin embargo, en algunos casos, se ha podido caer en un interés desordenado por los dones, en un entusiasmo desmesurado que lleva a absolutizar la propia experiencia y a promoverla de modo impositivo, a veces creando incomodidad alrededor; se han dado

6 Cf. EFRC 22.

casos de prácticas invasivas, presiones de conciencia y traspasos de límites, a veces graves; se han traído a la superficie heridas profundas sin la competencia profesional para afrontarlas; se ha podido abrir la puerta a manifestaciones extraordinarias del maligno sin contar con la capacitación necesaria.

Algunos miembros de las distintas vocaciones en el Regnum Christi, inicialmente atraídos por lo que puede ser un don auténtico del Espíritu Santo, han podido dejarse arrastrar por el protagonismo, la presunción o el activismo desenfrenado; se han creado divisiones en algunas comunidades, apostolados y localidades. Cuando faltan las virtudes cristianas de la humildad, la sobriedad, la caridad y la obediencia, es posible suponer un engaño del enemigo que tienta bajo la apariencia del bien (*sub specie boni*).

3. Parte doctrinal

3.1 Carismas en la Iglesia

Existen algunas gracias fundamentales indispensables para todo cristiano, como la gracia santificante que conlleva las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. Existen además las virtudes adquiridas con la gracia actual de Dios y las virtudes infusas. Todo esto forma parte del camino del cristiano en la unión con Dios y la transformación en Cristo.

Existen también algunos dones especiales que el Espíritu distribuye «como él quiere» (1Co 12, 11) para el bien de la comunidad. En los Hechos de los apóstoles se narra que los primeros cristianos oran para pedir la acción sobrenatural del Espíritu: «Concede a tus siervos que hablen tu palabra con toda confianza, mientras extiendes tu mano para que se hagan curaciones, señales y prodigios mediante el nombre de tu santo siervo Jesús» (Hch 4, 29-30). «Extraordinarios o sencillos y humildes, los carismas son gracias del Espíritu Santo, que tienen directa o indirectamente una utilidad eclesial; los carismas están ordenados a la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y a las necesidades del mundo»⁷.

Así como en un cuerpo existen muchos miembros con funciones diversas, así también en el Cuerpo Místico de Cristo los diversos miembros poseen aptitudes diferentes. Esta diversidad «no es una anomalía que debe evitarse», sino «una necesidad benéfica, que hace posible llevar a cabo las diversas funciones

⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 799; Cf. *Código de Derecho Canónico*, 799-801.

vitales»⁸. San Pablo ofrece una enseñanza magistral acerca de los carismas en la primera carta a los Corintios 12-14. Se refiere con este término a los dones espirituales que el Espíritu otorga a los fieles, sin distinción, en orden al bien común del Cuerpo de la Iglesia. Entre otros carismas enumera la fe, la curación, los milagros, la profecía, el discernimiento de espíritus, las lenguas, la interpretación, a la vez que subraya la eminencia de la caridad por encima de todos ellos.

El Concilio Vaticano II, en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, contiene enseñanzas fundamentales en relación con los carismas ordinarios y extraordinarios en la Iglesia. Afirma que proceden del Espíritu Santo, quien los distribuye para la renovación y edificación de la Iglesia. Estos carismas son dones que «deben ser recibidos con gratitud y consuelo», pero «no deben pedirse temerariamente»⁹. Quienes tienen autoridad en la Iglesia han de discernir su autenticidad, sin sofocar el Espíritu, sino probando todo y reteniendo lo que es bueno (1 Tes 5, 21).

San Juan Pablo II explicó que el Concilio tuvo la intención específica de afirmar que los dones del Espíritu pertenecen a la *vida ordinaria* de la Iglesia y que no tienen como finalidad principal santificar a quienes los reciben, sino el servicio a los demás y el bien de la Iglesia. La soberana potestad de Dios, afirmaba el Pontífice, no está sometida a «un esquema de intervenciones establecido de una vez para siempre»¹⁰. Así como los carismas ocupaban un lugar importante en la Iglesia primitiva, así también en los años del post-concilio, según el Card. Ratzinger, parece que «el Espíritu Santo ha pedido de nuevo la palabra»¹¹.

8 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Iuvenescit Ecclesia*, 4. En adelante, *Iuvenescit Ecclesia*.

9 CONCILIO VATICANO II, *Lumen Gentium* 12.

10 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 9 de marzo de 1994.

11 JOSEPH RATZINGER, Los movimientos eclesiales y su colocación teológica, 27 de mayo de 198.

La llamada a ser Iglesia “en salida”, que pide el Papa Francisco, lleva a releer toda la vida cristiana en clave misionera. La tarea de la evangelización concierne a todas las áreas de la Iglesia: la pastoral ordinaria, la cercanía a los que han abandonado la fe cristiana, y el anuncio a aquellos que nunca han sido alcanzados por el Evangelio de Jesús o que siempre lo han rechazado. En esta tarea indispensable de la nueva evangelización es más necesario que nunca reconocer y apreciar los muchos carismas que pueden despertar y alimentar la vida de fe del Pueblo de Dios¹².

«De la recepción de estos carismas, incluso de los más sencillos, procede el derecho y la obligación de ejercitarlos para bien de los hombres y edificación de la Iglesia. [...] Cada uno debe prepararse diligentemente para el apostolado, obligación que es más urgente en la vida adulta, porque avanzando la edad, cada uno puede descubrir con más exactitud los talentos con que Dios ha enriquecido su alma y aplicar con más vigor los carismas que el Espíritu Santo le ha dado para el bien de sus hermanos»¹³.

3.2 La renovación espiritual en el Regnum Christi

La espiritualidad del Regnum Christi se centra ante todo en Jesucristo y nace de la experiencia de su amor. Es por la acción del Espíritu que somos hijos en el Hijo, que se convierte en centro, criterio y modelo de la vida¹⁴. La unión con Jesucristo no se da

¹² *Iuvenescit Ecclesia*, 1.

¹³ CONCILIO VATICANO II, *Apostolicam Actuositatem*, 30.

¹⁴ cf. EFRC 12 y 19.

sin una relación íntima con el Espíritu Santo, que a su vez es el guía y artífice de nuestra transformación en Cristo¹⁵.

Nuestra espiritualidad, centrada en el misterio de Cristo, es un don del Espíritu Santo para la Iglesia. Entre los medios con que contamos para vivir nuestra vocación cristiana y de apóstoles tenemos particular aprecio por el cuidado y la dignidad de la liturgia; un grande amor a la Eucaristía y a la confesión frecuente; la vida espiritual profunda nutrida por ejercicios espirituales, retiros, triduos...; el acompañamiento personal a través de la dirección espiritual; la solidez de la formación integral; el compromiso apostólico personal y comunitario; y la vida de equipo animada por actividades como el “encuentro con Cristo”.

Según los Estatutos de Regnum Christi, somos contemplativos «porque descubrimos la presencia y el amor de Cristo en nuestro corazón, en el prójimo y en el mundo; buscamos ser hombres y mujeres de vida interior, amantes de la oración, y reconocemos la primacía de la acción de Dios en nuestra propia santificación y en el apostolado»¹⁶. Este espíritu contemplativo «se nutre en los sacramentos, la Palabra, la vida litúrgica, la oración y el ejercicio de las virtudes teologales y morales»¹⁷. Por ello estamos convencidos de que la vida litúrgica, «tiene su centro en la Eucaristía»¹⁸ y, al mismo tiempo, creemos que el Espíritu Santo «es el guía y artífice de nuestra transformación en Cristo y de la fecundidad apostólica»¹⁹.

15 *Iuvenescit Ecclesiae* 11: «El don del Espíritu en la Iglesia está ligado a la misión del Hijo, insuperablemente cumplida en su misterio pascual. Jesús mismo relaciona el cumplimiento de su misión al envío del Espíritu en la comunidad creyente. Por esta razón, el Espíritu Santo no puede de ninguna manera inaugurar una economía diferente a la del Logos divino encarnado, crucificado y resucitado. De hecho, toda la economía sacramental de la Iglesia es la realización pneumatológica de la encarnación: por lo que el Espíritu Santo es considerado por la tradición como el alma de la Iglesia, Cuerpo de Cristo. La acción de Dios en la historia implica siempre la relación entre el Hijo y el Espíritu Santo, a quien Ireneo de Lyon sugestivamente llama “las dos manos del Padre”. En este sentido, todos los dones del Espíritu están en relación con el Verbo hecho carne».

16 *EFRC* 20.

17 Reglamento de los Fieles Asociados de la Federación Regnum Christi, 3. En adelante, RFAFRC.

18 *EFRC* 22.

19 *EFRC* 19.

En los últimos años de vida del Regnum Christi ha tenido lugar un camino de renovación, cuyo protagonista principal ha sido el Espíritu Santo. El Papa Francisco lo reconoció en las palabras que dirigió al Capítulo y a las Asambleas Generales, cuando afirmó: «os habéis abierto con valentía a la acción del Espíritu Santo»²⁰. La apertura al Espíritu Santo no se identifica con el ejercicio de los así denominados “carismas del Espíritu” que estamos describiendo. Lo verdaderamente importante es seguir abiertos para dejar al Espíritu hacer nuevas todas las cosas.

3.3 Liturgia, sacramentos, sacramentales y piedad popular.

Es sabido que el Espíritu Santo actúa *ex opere operato* a través de los siete sacramentos, que son el medio ordinario para la santificación del hombre, porque son signos eficaces de la gracia instituidos por Cristo. Pero además de los sacramentos, la Iglesia cuenta con la ayuda de los sacramentales, que son «signos sagrados con los que, imitando de alguna manera a los sacramentos, se expresan efectos, sobre todo espirituales, obtenidos por la intercesión de la Iglesia»²¹. Los sacramentales «comprenden siempre una oración, con frecuencia acompañada de un signo determinado, como la imposición de la mano, la señal de la cruz, la aspersion con agua bendita»²².

Entre los sacramentales figuran en primer lugar las bendiciones (de personas, de la mesa, de objetos, de lugares). Toda bendición es alabanza de Dios y oración para obtener sus dones²³.

20 FRANCISCO, Discurso, 29 de febrero de 2020.

21 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1667.

22 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1668.

23 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1671.

Las conferencias episcopales han promulgado en las últimas décadas bendicionales con fórmulas para bendecir personas, objetos y lugares, así como para implorar la bendición de Dios en las circunstancias de la vida.

Además de los sacramentos y sacramentales, el «sentido religioso del pueblo cristiano ha encontrado, en todo tiempo, su expresión en formas variadas de piedad en torno a la vida sacramental de la Iglesia: tales como la veneración de las reliquias, las visitas a santuarios, las peregrinaciones, las procesiones, el vía crucis, las danzas religiosas, el rosario, las medallas, etc»²⁴. Estas expresiones prolongan la vida litúrgica de la Iglesia, pero no la sustituyen.

Algunos de los elementos de “vida en el Espíritu Santo” que se describen a continuación pueden ser equiparables a los sacramentales y a otras expresiones de piedad popular, que prolongan la vida litúrgica de la Iglesia sin sustituirla.

3.4 Algunas expresiones carismáticas

3.4.1 La oración de alabanza

Existe un tipo de oración de alabanza que no es discursiva ni ritualista, sino emotiva y experiencial, que se sirve del estímulo de la música, las luces e imágenes, y que se conoce comúnmente como *Worship* (del inglés: adoración). Tiene su origen en la música evangélica estadounidense del último cuarto del siglo XX, que a su vez estaba vinculada con la categoría de música “gospel” y con el movimiento neopentecostal. Este tipo de oración está siendo de gran ayuda para muchos católicos. Si se

²⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1675.

utiliza adecuadamente, puede ser una buena preparación o un modo de dar continuidad a la Liturgia de la Iglesia. Los que participan pueden unirse, más allá de los signos, a la liturgia del cielo, «donde la celebración es enteramente comunión y fiesta»²⁵.

La alabanza es la forma de orar que reconoce de la manera más directa que Dios es Dios. Le canta por Él mismo, le da gloria no por lo que hace, sino por lo que Él es. Participa en la bienaventuranza de los corazones puros que le aman en la fe antes de verle en la gloria. Mediante ella, el Espíritu se une a nuestro espíritu para dar testimonio de que somos hijos de Dios (cf. *Rm* 8, 16), da testimonio del Hijo único en quien somos adoptados y por quien glorificamos al Padre. La alabanza integra las otras formas de oración y las lleva hacia Aquel que es su fuente y su término: «un solo Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas y por el cual somos nosotros» (*1 Co* 8, 6)²⁶. Existen diversos caminos y formas de oración para llegar a reconocer el Señorío de Dios. La oración de alabanza, junto con otras formas de oración individual o grupal, ayuda al orante a reconocerse creatura ante Dios soberano, le lleva a abrirse a recibirlo todo de Él, a soltar el control de la propia vida. Con frecuencia, quien entra por un camino de alabanza experimenta la sed de hacer más oración en su vida personal y se abre a recibir más dones del Señor, particularmente la gracia o el impulso a anunciar el *kerygma* y llevar a otros al encuentro con Cristo. Y es el Espíritu Santo quien asume el papel de maestro de oración y va llevando a cada alma por un camino y un ritmo que solo Él conoce, respetando, pero también impulsando a una mayor intimidad y libertad en Cristo. Así se convierte en un camino de sanación y de liberación.

²⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1136.

²⁶ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2639.

El ministerio de la música, cuando es movido por un sincero amor a Dios y favorecido por la unción del Espíritu, se convierte en una riqueza para toda la comunidad, además de para aquellos que lo ejercen. Quien canta bien, ora dos veces. Según San Agustín, «aquel que canta alabanzas, no solo alaba, sino que también alaba con alegría; aquel que canta alabanzas, no solo canta, sino que también ama a quien le canta. En la alabanza hay una proclamación de reconocimiento, en la canción del amante hay amor»²⁷.

3.4.2 La oración con el cuerpo

El Catecismo enseña que la oración es un encuentro, es la vida del corazón nuevo. No ora solo el alma con sus facultades (inteligencia, voluntad, afectos), sino que ora toda la persona, que es cuerpo, alma y espíritu²⁸. En el Antiguo Testamento se alzaban las manos en señal de alabanza y se bailaba para expresar el gozo y la exultación ante la presencia del Señor: «Alabad su nombre con danzas, cantadle con tambores y cítaras» (*Sal* 149, 3); «Levantad las manos hacia el santuario y bendecid al Señor» (*Sal* 134, 2); «Pueblos todos, batid palmas, aclamad a Dios con gritos de júbilo» (*Sal* 47, 1); «Aclama al Señor, tierra entera; gritad, vitoread, tocad. Tañed la cítara para el Señor, suenen los instrumentos: con clarines y al son de trompetas, aclamad al Rey y Señor» (*Sal* 98, 4-6).

En algunas actividades carismáticas es común alzar las manos para orar y dar gloria a Dios. El tipo de gestos o movimientos corporales adecuados para la oración depende de la cultura del lugar, del contexto y de la situación, así como de la espontaneidad de la persona, considerando la sensibilidad de los presentes.

²⁷ SAN AGUSTÍN, *Comentario al Salmo 72*, 1.

²⁸ *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2702-2703.

3.4.3 La imposición de manos

La imposición de manos es un gesto por el que se implora la unción del Espíritu sobre una persona para pedir una gracia particular. Puede servir para pedir la gracia de la sanación: «les imponía las manos y quedaban curados» (*Lc* 4,40; *Mc* 16,18); el envío a la misión: «imponiéndoles las manos los enviaron» (*Hch* 13,3); la bendición: «Y tomándolos en sus brazos, los bendecía, poniendo las manos sobre ellos» (*Mc* 10,16); o simple y sencillamente para suplicar una efusión particular del Espíritu: «Entonces les imponían las manos, y recibían el Espíritu Santo» (*Hch* 8,17).

La imposición de las manos es la expresión visible de la solidaridad en la plegaria y de la intercesión de unos por otros, como miembros del mismo Cuerpo. No se considera como una repetición de la imposición de manos sacramental del sacerdote en el bautismo o del obispo en la confirmación. Expresa, más bien, una plegaria para que el Espíritu, ya presente en la persona por la gracia santificante, actúe con fuerza y con poder en su vida y en la comunidad²⁹. Aunque no existe una rúbrica específica aprobada por la Iglesia, siguiendo las disposiciones de varias diócesis, es preferible reservar a los presbíteros la imposición de las manos en la cabeza, e invitar a los fieles laicos a apoyar la mano en la espalda o en el hombro para que no parezca un gesto sacramental, que estaría ligado al Orden.

La imposición de las manos no es el único modo de implorar la unción del Espíritu. Puede ser útil en algunos contextos, porque ayuda a la persona a experimentar sensiblemente la presencia de la comunidad y el poder de la intercesión.

29 Cf. Documento de Malinas 1, 29. https://gratuidad.com/12_Sobre_la_RCC/Malinas/documento-de-malinas-1.pdf (1 de enero de 2023)

3.4.4 El bautismo en el Espíritu

El así llamado “bautismo en el Espíritu” es «una experiencia del amor de Dios Padre, que transforma la vida, y que es derramada en el corazón de la persona por el Espíritu Santo. Se recibe mediante la entrega total al Señorío de Jesucristo. Reaviva los frutos del sacramento del bautismo y de la confirmación, profundizando la comunión con Dios y con los hermanos, enciende el fervor por el evangelio y prepara a la persona con carismas para el servicio y la misión»³⁰. Normalmente es precedido por días o momentos de oración, que disponen para acoger con mayor apertura el don de Dios. Suele recibirse en un contexto de oración comunitaria y de invocación del Espíritu Santo.

Según el P. Rainiero Cantalamessa, se trata de una experiencia formada por «gestos de gran sencillez, calma y alegría, acompañados por actitudes de humildad, arrepentimiento, disposición para hacerse niños. Es una renovación y actualización no sólo del bautismo y de la confirmación, sino de toda la vida cristiana: para los casados, del sacramento del matrimonio, para los sacerdotes, de su ordenación, para las personas consagradas, de su profesión religiosa. (...) El fruto más frecuente e importante es el descubrimiento de lo que significa tener “una relación personal” con Jesús resucitado y vivo. En la comprensión católica, el bautismo en el Espíritu no es un punto de llegada, sino un punto de partida hacia la madurez cristiana y el compromiso eclesial»³¹.

Lo esencial no es tanto la manera concreta de realizar el “bautismo en el Espíritu”, que se puede vivir de maneras diversas y no es el único camino de hacer una experiencia del Espíritu. Lo esencial es el “espíritu bautismal” que nos hace vivir conscientes «del don de la filiación divina en Cristo recibido en el bautismo»³².

30 Comisión doctrinal de la Renovación Carismática Católica, *El bautismo en el Espíritu Santo*, 13.

31 R. CANTALAMESSA, *Predicación de cuaresma*, 26 de febrero de 2021. Véase también R. CANTALAMESSA, *Ven Espíritu Creador, meditaciones sobre el Veni Creator*, Paulinas, Bogotá 2011, 73-77.

32 RFAFRC 4.

3.4.5 El descanso en el Espíritu

El descanso en el Espíritu es una forma de descansar en Dios y de abandonarse en Él con confianza filial³³. Se trata generalmente de un «fenómeno de caída involuntaria, ordinariamente hacia atrás, en conexión con un momento intenso de oración o de curación»³⁴, seguido de un tiempo de reposo en los que la persona experimenta con particular intensidad la paz y la presencia de Dios, la fe, la esperanza y la caridad, la acción sanadora y purificadora de Dios en su historia, la liberación de ataduras y bloqueos, la fortaleza y el consuelo espiritual³⁵.

Lo importante del descanso no es tanto la caída exterior, que en sí ni santifica ni es signo de santidad, sino los frutos de la acción del Espíritu, que también puede actuar en el silencio y sin manifestaciones externas.

3.5 Algunos carismas del Espíritu Santo

Además de la gracia sacramental, existen otras «gracias especiales, llamadas también carismas, según el término griego empleado por san Pablo, y que significa favor, don gratuito, beneficio. Cualquiera que sea su carácter, a veces extraordinario, como el don de milagros o de lenguas, los carismas están ordenados a la gracia santificante y tienen como fin el bien común de la Iglesia. Están al servicio de la caridad, que edifica la Iglesia»³⁶.

33 Cf. *Sal* 37,4; *Lc* 1,37; 12,29; *Flp* 4,19; *1Pe* 5,7.

34 Documento 6 de Malinas, 6. https://gratuidad.com/12_Sobre_la_RCC/Malinas/documento-de-malinas-6.pdf (1 de enero de 2023).

35 Afirma el P. Cantalamessa que «entre los fenómenos más corrientes que se observan en el ámbito pentecostal y carismático, está el llamado “descanso en el Espíritu”, un fenómeno que requiere mucho discernimiento, pero cuyo carácter auténticamente espiritual, en muchos casos, no se puede negar. La persona, “tocada” por el Espíritu, se cae, pero dulcemente como si alguien la depositara sobre el suelo: toda actividad mental cesa, y cuando después quiere describir a los demás lo que ha sentido en esos momentos sólo encuentra una palabra para hacerlo: paz, paz, mucha paz». R. CANTALAMESSA, *Ven Espíritu Creador*, 32. *36 Catecismo de la Iglesia Católica*, 2003.

Hay diversas listas de cuáles son estos carismas. En *1Cor 12*, san Pablo enumera los siguientes: «Porque a uno se le da por el Espíritu palabra de sabiduría; a otro, palabra de ciencia según el mismo Espíritu; a otro, fe, en el mismo Espíritu; a otro, carismas de curaciones, en el único Espíritu; a otro, poder de milagros; a otro, profecía; a otro, discernimiento de espíritus; a otro, diversidad de lenguas; a otro, don de interpretarlas». De entre estos carismas, se comentan los así llamados dones de lenguas, de profecía y sanación.

3.5.1 El don de lenguas

Uno de los carismas más frecuentes es el don de lenguas, es decir, hablar inspirado por el Espíritu Santo en una lengua que la persona que lo realiza no conoce. Se puede dar en la forma de *xenolalia*, que consiste en hablar en un idioma desconocido, o en la forma de *glosolalia*, que consiste en hablar de manera ininteligible como expresión de oración personal o de alabanza. «Todos les oímos hablar en nuestra lengua las maravillas de Dios» (*Hch 2, 11*); «el don del Espíritu había sido derramado también sobre los gentiles, pues les oían hablar en lenguas y glorificar a Dios» (*Hch 10, 45-46*).

La *glosolalia* puede asociarse a la oración de alabanza. Se trata de un tipo de oración en el que el orante presta al Espíritu sus labios, su lengua y su voz para alabar al Padre y al Hijo sin seguir un discurso verbal. Es una oración vocal sin palabras, que se expresa por medio de balbuceos. Según San Agustín: «uno no pronuncia palabras; pronuncia un sonido de alegría sin palabras... expresando lo que siente sin reflexionar sobre cualquier significado particular»³⁷. Según San Pablo «el que habla en lenguas no habla para los hombres, sino para Dios» (*1Cor 14, 2*).

³⁷ SAN AGUSTÍN. *Enarraciones en Salmos*, 99.

Existe el don de profetizar en lenguas, cuando se recibe una inspiración en una lengua desconocida para transmitirla en una oración comunitaria. San Pablo se refiere a este don cuando indica que debe ser acompañado de interpretación (1Cor 14, 26-27) y de una manera ordenada.

3.5.2 El don de profecía

El carisma de profecía pertenece a la vida ordinaria de la Iglesia, porque todo bautizado es sacerdote, profeta y rey. En cuanto profeta, puede recibir palabras, imágenes, visiones o sueños, para el bien suyo y de la comunidad. La profecía está orientada a edificar, exhortar y consolar, contribuyendo así a la edificación de la Iglesia (1Cor 14,3). Las profecías están en continuidad, no en ruptura, con la voluntad de Dios que se discierne a través de los medios ordinarios y sirven para darles más fuerza y valor: la oración, la escucha de la Palabra, las enseñanzas de los Pastores de la Iglesia, las disposiciones de los directores, las obligaciones familiares y los deberes de estado.

Ni el profeta ni la profecía constituyen por ellos mismos la prueba de su propia autenticidad, tanto que san Pablo afirma que «imperfectamente profetizamos» (1 Cor 13,9). Las profecías han de someterse a la comunidad cristiana y a los que ejercen las responsabilidades pastorales. «En cuanto a los profetas, hablen dos o tres, y los demás juzguen» (1 Cor 14, 29). Cuando sea necesario deben someterse al discernimiento de los Pastores³⁸.

3.5.3 El don de sanación

La sanación es uno de los signos del Reino: «Los ciegos ven, y los cojos andan; los leprosos son limpiados, y los sordos oyen;

³⁸ Cf. *Lumen Gentium*, 12.

los muertos son resucitados, y a los pobres es anunciado el evangelio» (Mt 11,5). Según Benedicto XVI, «curar es una dimensión fundamental de la misión apostólica, de la fe cristiana en general»³⁹. Por ello se ha llegado a definir el cristianismo como una «religión terapéutica»⁴⁰, una religión de la curación. Eso no significa que todos necesiten recorrer un camino particular de sanación, sino que todos necesitamos encontrarnos con Cristo, Médico de almas y cuerpos.

La oración de sanación y la intercesión por quienes sufren es una obra de misericordia corporal y espiritual, que expresa la fe en la presencia viva de Cristo médico⁴¹. La acción del Espíritu Santo puede sanar las enfermedades físicas y puede también sanar y aliviar el peso de otras enfermedades de tipo psicológico y espiritual, que son muy frecuentes en nuestra Iglesia, que se asemeja a un hospital de campaña⁴². Estas enfermedades tienen que ver con las heridas emocionales, los traumas, los complejos, los miedos, las adicciones... Cristo quiso asociar a sus discípulos a su ministerio de compasión y de curación (Mt 10, 8; Lc 9, 2; 10, 9).

El Espíritu Santo sigue dando a algunos un carisma especial de curación (cf 1Co 12, 9.28.30) para manifestar la fuerza de la gracia del Resucitado. Algunas personas que ejercen este ministerio experimentan un llamado particular a dedicarse especialmente a conducir a las personas a la sanación. En efecto, existen habilidades que se pueden aprender y desarrollar en este campo.

Diversos itinerarios tienen como finalidad lograr la sanación de las heridas. En ellos se aviva el don del bautismo, en cuyo rito se renuncia a Satanás y a sus engaños y se proclaman las verdades

39 BENEDICTO XVI, *Jesús de Nazaret*, Planeta, Bogotá 2007, 176.

40 *Ibid.*

41 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1506-1510.

42 Cf. FRANCISCO, *Discurso*, 19 de septiembre de 2014.

de la fe. Los sacramentos contribuyen al proceso de sanación espiritual que conduce al regreso al abrazo del Padre y al encuentro personal con el amor de Cristo. Estos itinerarios se sirven también de los sacramentales y de la oración de intercesión, que se convierten en una ayuda eficaz cuando se reciben con fe.

Algunas heridas son tan profundas que la persona necesita también de una ayuda psicológica. El apoyo profesional puede ser necesario en el camino de conversión también posterior a la sanación espiritual, porque hay ciertos condicionamientos que permanecen. Sanación interior y terapia psicológica deben distinguirse con claridad, aunque también pueden complementarse mutuamente respetando los campos de acción y los límites de cada una.

3.6 La acción del enemigo

El Catecismo enseña que «el mal no es una abstracción, sino que designa una persona, Satanás, el Maligno, el ángel que se opone a Dios. El “diablo” [“dia-bolos”] es aquél que “se atraviesa” en el designio de Dios y su obra de salvación cumplida en Cristo»⁴³. La acción del enemigo puede ser ordinaria o también extraordinaria.

3.6.1 La acción ordinaria del enemigo

La acción del enemigo «consiste ante todo en *tentar a los hombres para el mal*, influyendo sobre su imaginación y sobre las facultades superiores para poder situarlos en dirección contraria

⁴³ Catecismo de la Iglesia Católica, 2851.

a la ley de Dios»⁴⁴. Su influjo «puede “ocultarse” de forma más profunda y eficaz: pasar inadvertido corresponde a sus “intereses”: La habilidad de Satanás en el mundo es la de inducir a los hombres a negar su existencia en nombre del racionalismo y de cualquier otro sistema de pensamiento que busca todas las escapatorias con tal de no admitir la obra del diablo»⁴⁵.

El Señor nos advierte que el que comete el pecado se convierte en siervo del pecado (Cf. *Jn* 8, 34). Esta forma de sujeción se llama esclavitud espiritual (en inglés: *spiritual bondage*). Puede ser ordinaria, si es fruto del pecado que debilita la voluntad, o también extraordinaria, si se trata de una atadura fruto de una acción especial del enemigo. En el primer caso, la voluntad de la persona queda hasta cierto punto subyugada, de modo que no es capaz de elegir libremente el bien en ciertas situaciones. Puede ser una sumisión de tipo moral, como una adicción, o un pecado repetitivo del que uno no puede liberarse; una sumisión de tipo cognitivo, como un pensamiento obsesivo y/o autolesivo que la persona no puede quitarse de la mente; una sumisión emocional, cuando se desatan emociones negativas incontrolables, como el miedo, la culpa, los celos o la ira; una sumisión relacional, cuando existe un apego dañino a una persona, una relación de codependencia o de manipulación. Puede implicar un cierto grado de consentimiento a la influencia demoníaca.

Aunque estas formas de sujeción pueden condicionar mucho a la persona, no la determinan. La gracia de Dios es eficaz y la Redención de Cristo está destinada a todo hombre.

44 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 13 de agosto de 1986, 8.

45 *Ibid.*

3.6.2 La acción extraordinaria del enemigo

La “posesión demoníaca” es una forma de acción del enemigo en la que toma el control sobre el cuerpo de una persona y sobre sus facultades, llegando a dominar sus palabras y acciones⁴⁶. «No resulta siempre fácil discernir lo que hay de preternatural en estos casos, ni la Iglesia condesciende o secunda fácilmente la tendencia a atribuir muchos hechos e intervenciones directas al demonio; pero en línea de principio no se puede negar que, en su afán de dañar y conducir al mal, Satanás pueda llegar a esta extrema manifestación de su superioridad»⁴⁷.

Existe también la “obsesión” del demonio, que es una forma seria y continua de influencia demoníaca en la mente de la persona, que causa mucho sufrimiento y que no se explica sólo por medio de la personalidad o de factores psicológicos. Se caracteriza por su violencia y su duración. Puede ser interna, cuando afecta las potencias espirituales (pensamientos obsesivos, escrúpulos, miedo irracional...) o externa, cuando afecta a los sentidos externos, (impresiones engañosas en la vista, el oído, el gusto, el olfato y el tacto).

La “vejación” es una acción extraordinaria del enemigo en la que ataca directamente la parte física de la persona: golpes, enfermedades inexplicables, incisiones...

La “infestación” es la acción extraordinaria del demonio sobre un lugar, un objeto o un animal. El objetivo del diablo siempre es perturbar al ser humano, molestarlo, llevarlo al desánimo y a la desesperación.

46 Cf. INTERNATIONAL CATHOLIC CHARISMATIC RENEWAL SERVICES DOCTRINAL COMMISSION, *Deliverance Ministry*, 17.

47 *Ibid.*

3.6.3 La lucha contra el mal

Jesús dio a sus enviados poder sobre los espíritus inmundos: «curad enfermos, resucitad muertos, purificad leprosos, expulsad demonios. Gratis lo recibisteis; dadlo gratis» (Mt 10, 1.8). Este mandato se lo da a todo aquel que crea: «Éstos son los signos que acompañarán a los que crean: en mi nombre expulsarán demonios, hablarán en lenguas nuevas, agarrarán serpientes en sus manos y, aunque beban veneno, no les hará daño; impondrán las manos sobre los enfermos y se pondrán bien» (Mc 16, 17-18). El Padre Nuestro contiene la oración de auto-liberación por excelencia, ya que Jesús nos enseña a pedir al Padre «no nos dejes caer en la tentación y líbranos del maligno» (Mt 6,13).

El exorcismo es «la expulsión de demonios de una persona poseída por demonios mediante la autoridad espiritual que Jesús confió a su Iglesia, realizada únicamente por un obispo o un sacerdote autorizado por el obispo, utilizando el Rito litúrgico del Exorcismo»⁴⁸. El exorcismo menor son oraciones litúrgicas para la liberación de la influencia demoníaca durante la preparación o celebración del bautismo.

La oración de liberación consiste en interceder para liberar a una persona de la influencia demoníaca con el poder del nombre de Jesús, sin usar un ritual específico. Puede incluir un itinerario que conduce a la persona al encuentro con Jesús, ayudándole a sacar a la luz heridas interiores, descubrir ataduras y recibir la sanación y la liberación. Todos los bautizados pueden pronunciar oraciones para ser liberados del Maligno, para sí mismos o para interceder por los demás, no utilizando fórmulas imprecativas que se dirigen a

48 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1673.

los malos espíritus, sino fórmulas deprecativas que suplican a Dios por la intercesión de la Virgen o de los santos⁴⁹.

La “sanación del árbol genealógico” debido a la “herencia de pecados ancestrales”, es una práctica basada en la teoría de que los males que padecen actualmente las personas (males psíquicos, morales, sociales, espirituales y corporales) tienen la causa en sus antepasados, como si se heredara una culpa. Se trata de algo distinto a la oración por los familiares difuntos, que la Iglesia siempre ha recomendado. No se refiere tampoco a las tendencias negativas, heredadas genéticamente, o adquiridas como consecuencia de las malas acciones o malos ejemplos de los antepasados.

La solución propuesta consiste en sanar el árbol genealógico con oraciones específicas que pretenden cortar dicha herencia, logrando la liberación propia y el perdón de los ancestros. Entendida de esta manera, la práctica parece contradecir la doctrina sobre el bautismo⁵⁰, y restar responsabilidad personal a los pecados personales. Varias diócesis y comisiones doctrinales han prohibido explícitamente dichas prácticas.

49 Algunos expertos consideran que quienes no son exorcistas no deben dar mandatos directos a los espíritus malignos ni dirigirse a ellos por su nombre en voz alta, sino que se debe hacer oración de tipo deprecativo. Otros autores proponen a los fieles dar mandatos directos con la autoridad del propio bautismo. Se requiere especial humildad, prudencia y cuidado, porque no existe un pronunciamiento autorizado del Magisterio sobre este aspecto.

50 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 978: «En el momento en que hacemos nuestra primera profesión de fe, al recibir el santo Bautismo que nos purifica, es tan pleno y tan completo el perdón que recibimos, que no nos queda absolutamente nada por borrar, sea de la culpa original, sea de cualquier otra cometida u omitida por nuestra propia voluntad, ni ninguna pena que sufrir para expiarlas».

4. Parte orientativa

4.1 Carismas y jerarquía

A la admiración por la gran riqueza de los dones concedidos por el Espíritu, debe unirse la atención al hecho de que su «diversidad y variedad no pueden ir en perjuicio de la unidad»⁵¹. Es evidente que «el Espíritu Santo *sopla donde quiere*, y no se ha de pretender imponerle reglamentos y condicionamientos»⁵². Pero ello no exime a las autoridades del discernimiento, ya que «la comunidad cristiana tiene derecho a que sus pastores le señalen la autenticidad de los carismas y el crédito que merecen los que afirman poseerlos»⁵³.

Corresponde a todos, a quienes reciben los carismas y a quienes ejercen el servicio de la autoridad, buscar y proponer caminos de discernimiento y acompañamiento para integrar en la unidad de nuestra familia espiritual y cuerpo apostólico los dones auténticos del Espíritu Santo. «La historia de la Iglesia atestigua que, cuando los carismas son reales, antes o después son reconocidos y pueden ejercitar su función constructiva y unitiva»⁵⁴.

El Concilio asigna a quienes ejercen la autoridad en la Iglesia el juicio sobre la autenticidad y sobre el ejercicio razonable de los carismas⁵⁵. Para nosotros esas autoridades son los obispos locales y los propios superiores o directores, así como los responsables de la Federación Regnum Christi. Los superiores y directores de las ramas consagradas son los responsables de velar por la formación y el apostolado de sus miembros. Las autoridades de la Federación, por su parte, velan por las actividades formativas

51 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 9 de marzo de 1994, 4.

52 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 9 de marzo de 1994, 6.

53 *Ibid.*

54 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 9 de marzo de 1994, 7.

55 Cf. *Lumen Gentium* 12.

y apostólicas de los fieles asociados y de la Federación en su conjunto.

4.2 Criterios de discernimiento

Según San Juan de la Cruz, cuanto más visible y sensible es un fenómeno, tanto más se presta a error. Por ello recomienda no centrar la vida espiritual en las manifestaciones sensibles, sino en un ámbito de silencio y modestia. Ante posibles visiones y revelaciones propone, como primer criterio general de discernimiento, la cautela y a la humildad⁵⁶.

En cuanto a los dones extraordinarios en la vida espiritual, es útil aplicar las reglas de discernimiento de San Ignacio. En las reglas para la segunda semana de los Ejercicios Espirituales, Ignacio advierte que el gozo y la consolación que ordinariamente son señales de la acción de Dios, pueden también ser aparentes y provenir del enemigo que se presenta “bajo especie de bien”. Por ello es necesario examinar las mociones, para asegurar que no conduzcan al alma hacia un distanciamiento de Dios o hacia algo distinto a lo que el alma había resuelto anteriormente guiada por el buen espíritu⁵⁷. Es necesario distinguir entre las inspiraciones que vienen de Dios y los pensamientos propios del sujeto que,

56 SAN JUAN DE LA CRUZ, *Subida al Monte Carmelo*, 22,5: «El que ahora quisiese preguntar a Dios, o querer alguna visión o revelación, no sólo haría una necedad, sino haría agravio a Dios, no poniendo los ojos totalmente en Cristo, sin querer otra alguna cosa o novedad (...) Y adviértase mucho en que el alma jamás dé su parecer, ni haga cosa ni la admita, de lo que aquellas palabras le dicen sin mucho acuerdo y consejo ajeno. Porque en esta materia acaecen engaños sutiles y extraños; tanto, que tengo para mí que el alma que no fuere enemiga de tener las tales cosas, no podrá dejar de ser engañada en muchas de ellas (o en poco o en mucho)». Ver también *Subida de Monte Carmelo*, II, 18; II, 19, 14; II, 21, 4; y II, 23, 4.

57 Según él mismo narra en su *Autobiografía*, él experimentó durante un tiempo un profundo consuelo en la visión de una serpiente que se le aparecía, pero luego se dio cuenta de que tal consuelo lo dejaba triste y vacío. Era más bien un ídolo, un falso sustituto de la felicidad que solo Dios puede dar, y un engaño del enemigo que se vestía de ángel de la luz y lo tentaba bajo la especie de bien. Asimismo, Ignacio cayó en el escollo de la tentación *sub specie bonis* cuando, debiendo dedicarse al estudio, lo dejaba porque le venía la “tentación” de orar. «Impedíale mucho una cosa, y era que, cuando comenzaba a decorar (aprender de memoria o de coro), como es necesario en los principios de la gramática, le venían nuevas inteligencias de cosas espirituales y nuevos gustos; y esto con tanta manera, que no podía decorar, ni por mucho que repugnase las podía echar Y así poco a poco vino a conocer que aquello era tentación» (*Autobiografía*, 55).

favorecido con el fervor de una gracia recibida previamente, atribuye erróneamente a Dios lo que viene de sí mismo o del maligno⁵⁸.

Los dones del Espíritu Santo, si son auténticos, no entran en contradicción con el carisma del grupo al que pertenece la persona que lo recibe. Por una parte hay que recordar que, así como el líquido se adapta a la forma de la botella que lo contiene, los carismas del Espíritu Santo se reciben según la propia identidad y naturaleza. Por otra parte es preciso tener presente que Juan Pablo II invita a una “fidelidad creativa” al propio carisma «adaptando sus formas, cuando es necesario, a las nuevas situaciones y a las diversas necesidades»⁵⁹; y el Papa Francisco insiste en la necesidad de que los carismas estén vivos: «No hay que guardar el carisma como una botella de agua destilada, hay que hacerlo fructificar con coraje, confrontándolo con la realidad actual, con las culturas, con la historia, como nos enseñan los grandes misioneros de nuestros institutos»⁶⁰.

Al mismo tiempo, «es un error pretender que el don fundacional de un instituto lo abarque todo. Ni es razonable fomentar un don que, virtualmente [en la práctica], separa un miembro de la comunión con la comunidad. Tampoco es prudente tolerar líneas de desarrollo fuertemente divergentes que carezcan de una recia conexión de unidad en el instituto mismo. La diversidad sin divisiones y la unidad sin uniformismo son una riqueza y un reto que favorecen el crecimiento de la comunidad de oración, de gozo y servicio, como testimonio de la realidad de Cristo»⁶¹.

El Papa san Juan Pablo II trató el tema del discernimiento de los carismas en varias ocasiones. En la audiencia del 24 de junio de

58 Cf. IGNACIO DE LOYOLA, *Ejercicios Espirituales*, 336.

59 JUAN PABLO II, *Vita Consecrata*, 1996, 37.

60 FRANCISCO, *Discurso a la Conferencia Italiana de Superiores Mayores*, 7 de noviembre de 2014.

61 SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES, *Elementos esenciales de la enseñanza de la Iglesia sobre la vida religiosa*, 1983, 22.

1992 dio algunos criterios para este discernimiento que siguen siendo válidos hoy. Según el Pontífice, se pueden señalar algunos criterios de discernimiento generalmente seguidos tanto por la autoridad eclesiástica como por los maestros y directores espirituales:

a. *La conformidad con la fe de la Iglesia en Jesucristo* (cf. 1 Co 12, 3); un don del Espíritu Santo no puede ser contrario a la fe que el mismo Espíritu inspira a toda la Iglesia. «Podréis conocer en esto el espíritu de Dios: todo espíritu que confiesa a Jesucristo, venido en carne, es de Dios; y todo espíritu que no confiesa a Jesús, no es de Dios» (1 Jn 4, 2-3).

b. *La presencia del «fruto del Espíritu: amor, alegría, paz»* (Ga 5, 22). Todo don del Espíritu favorece el progreso del amor, tanto en la misma persona, como en la comunidad; por ello, produce alegría y paz. Si un carisma provoca turbación y confusión, significa o que no es auténtico o que no es utilizado de forma correcta. Como dice san Pablo: «Dios no es un Dios de confusión, sino de paz» (1 Co 14, 44). Sin la caridad, incluso los carismas más extraordinarios carecen de utilidad (cf. 1 Co 13, 1-3; Mt 7, 22- 23).

c. *La armonía con la autoridad de la Iglesia* y la aceptación de sus disposiciones. Después de haber fijado reglas muy estrictas para el uso de los carismas en la Iglesia de Corinto, san Pablo dice: «Si alguien se cree profeta o inspirado por el Espíritu, reconozca en lo que os escribo un mandato del Señor» (1 Co 14, 37). El auténtico carismático se reconoce por su docilidad sincera hacia los pastores de la Iglesia. Un carisma no puede suscitar la rebelión ni provocar la ruptura de la unidad.

d. El uso de los carismas en la comunidad eclesial está sometido a una regla sencilla: «Todo sea para edificación»

(1 Co 14, 26); es decir, los carismas se aceptan en la medida en que aportan una contribución constructiva a la vida de la comunidad, vida de unión con Dios y de comunión fraterna. San Pablo insiste mucho en esta regla (1 Co 14, 4-5. 12. 18-19. 26-32)»⁶².

El documento *Iuvenescit Ecclesiae* ofrece los siguientes criterios para el discernimiento de los dones carismáticos, que pueden servir también como signo de la presencia o de la ausencia del Espíritu Santo en una iniciativa espiritual o apostólica: el primado de la vocación de todo cristiano a la santidad; el compromiso con la difusión misionera del Evangelio; la confesión de la fe católica; el testimonio de una comunión activa con toda la Iglesia; el respeto y el reconocimiento de la complementariedad mutua de los otros componentes en la Iglesia carismática; la aceptación de los momentos de prueba en el discernimiento de los carismas; la presencia de frutos espirituales como la caridad, la alegría, la humildad y la paz (cf. *Ga* 5, 22); la dimensión social de la evangelización⁶³.

Un criterio para distinguir cuándo un don procede del Espíritu Santo, es analizar si conduce y alimenta la comunión eclesial, o si por el contrario, aísla a la persona, la separa de su comunidad, o lo que es peor, lleva a disputas y rencores. «Los carismas, los ministerios, los encargos y los servicios del fiel laico existen en la comunión y para la comunión. Son riquezas que se complementan entre sí en favor de todos, bajo la guía prudente de los Pastores»⁶⁴.

La comunión ha de procurarse en los distintos niveles, pero especialmente en la localidad del *Regnum Christi*, en la que

62 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 24 de junio de 1992.

63 *Iuvenescit Ecclesia*, 18.

64 JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*, 1988, 20.

interactúan apostólicamente miembros de distintas vocaciones. Por ello se debe prestar atención a las distintas sensibilidades e intereses de todos. Un auténtico ejercicio de los carismas ha de llevar a la unidad, porque «la presencia eficaz del Espíritu en los corazones de los creyentes (cf. *Rm* 5,5) es la raíz de esta unidad, incluso para las manifestaciones carismáticas. Los carismas dados a la persona, de hecho, pertenecen a la misma Iglesia y están destinados a una vida eclesial más intensa»⁶⁵.

La unidad no debe confundirse con la uniformidad, ni las sanas tradiciones que custodian el carisma deben identificarse con las meras costumbres, que pueden y deben cambiar según las circunstancias de tiempos y lugares para que el carisma no se fossilice. Puede iluminar en este sentido el testimonio y las palabras del Papa Francisco. Recuerda que él mismo tenía dificultad con la renovación carismática en la Iglesia pero que luego la entendió y la valoró ampliamente⁶⁶. Y más recientemente ha insistido a las comunidades religiosas de abrirse a las mociones del Espíritu ante los retos que se nos presentan en la actualidad⁶⁷.

65 *Iuvenescit Ecclesia*, 13.

66 FRANCISCO, *Conferencia de Prensa*, 28 de julio de 2013: «Usted preguntaba por el Movimiento de la Renovación Carismática. Les digo una cosa. Hace años, al final de los años setenta, inicio de los ochenta, yo no los podía ver. Una vez, hablando con ellos, dije esta frase: “Éstos confunden una celebración litúrgica con una escuela de samba”. Esto fue lo que dije. Me he arrepentido. Después los he conocido mejor. Es también cierto que el movimiento, con buenos asesores, ha hecho un buen camino. Y ahora creo que este movimiento, en general, hace mucho bien a la Iglesia. En Buenos Aires, yo les reunía frecuentemente y una vez al año celebraba la Misa con todos ellos en la catedral. Les he apoyado siempre, cuando me he convertido, cuando he visto el bien que hacían. ¿Porque en este momento de la Iglesia—y aquí amplió un poco la respuesta— creo que los movimientos son necesarios. Los movimientos son una gracia del Espíritu. “Pero, ¿cómo se puede sostener un movimiento que es tan libre?”. También la Iglesia es libre. El Espíritu Santo hace lo que quiere. Además, Él hace el trabajo de la armonía, pero creo que los movimientos son una gracia: aquellos movimientos que tienen el espíritu de la Iglesia. Por eso creo que el Movimiento de la Renovación Carismática no sólo sirve para evitar que algunos pasen a las confesiones pentecostales: no es eso. Sirve a la misma Iglesia. Nos renueva. Y cada uno busca su propio movimiento según su propio carisma, donde lo lleva el Espíritu».

67 FRANCISCO, *Homilía en la XXVI Jornada Mundial de la Vida Consagrada*, 2 de febrero de 2022: «Hermanos y hermanas, el Señor no deja de mandarnos señales para invitarnos a cultivar una visión renovada de la vida consagrada. Esta es necesaria, pero bajo la luz y las mociones del Espíritu Santo. No podemos fingir no ver estas señales y continuar como si nada, repitiendo las cosas de siempre, arrojándonos por inercia en las formas del pasado, paralizados por el miedo a cambiar. Lo he dicho muchas veces, hoy, la tentación es ir hacia atrás, por seguridad, por miedo, para conservar la fe, para conservar el carisma del fundador... Es una tentación. La tentación de ir hacia atrás y de conservar las “tradiciones” con rigidez. [...] Pongámonos ante el Señor, en adoración, y pidámosle una mirada que sepa ver el bien y discernir los caminos de Dios. El Señor nos la dará, si nosotros se la pedimos. Con alegría, con fortaleza, sin miedo».

Puede suceder que un don auténtico del Espíritu, como por ejemplo el don de profecía que concede a un santo, no sea bien acogido por la comunidad o por los superiores competentes. Ha sucedido con frecuencia en la historia de la Iglesia que Dios inspira en los santos palabras proféticas para la reforma y la conversión. También se han dado casos de quienes se han engañado a sí mismos canonizando su punto de vista como si se tratara de una profecía. Según Juan Pablo II, un criterio para discernir si tal don viene del Espíritu Santo, es que «no puede hacerse con amargura; no puede traducirse en ofensas, en actos o juicios que vayan en perjuicio del honor de personas o grupos. Debe estar llena de respeto y afecto fraterno y filial, evitando el recurso a formas inoportunas de publicidad; y debe atenerse a las indicaciones dadas por el Señor para la corrección fraterna (cf. *Mt* 18, 15-16)»⁶⁸. Este ha sido precisamente el camino que ha conducido a los profetas a la santidad. Por ello san Pablo enseña a no dejarse vencer por el mal, sino vencer al mal haciendo el bien.

4.3 Algunas aplicaciones

No es posible ofrecer indicaciones demasiado concretas ni tampoco dar reglas detalladas sobre el tema sin caer en la casuística. Un reglamento claro y universal podría dar seguridad y evitar la fatiga del discernimiento, pero sería una pobreza porque daría el discernimiento por concluido en lugar de abrir a las personas a la búsqueda continua de la voluntad de Dios.

Quienes ejercen el servicio de la autoridad, para discernir la autenticidad de un carisma y establecer los cauces adecuados para desarrollarlo, necesitan de la virtud de la prudencia, que guía el juicio de su conciencia y aplica los principios morales a

68 JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 24 de junio de 1992.

los casos particulares, superando las dudas sobre el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar⁶⁹. A medida que los principios generales y estables se aplican a casos particulares y contingentes, va menguando el grado de claridad y certeza sobre lo que hay que hacer. Por ello, además de la virtud de la prudencia, los directores deben practicar las virtudes teológicas, particularmente la fe. También necesitan abrirse a los dones del Espíritu Santo, sobre todo el don de sabiduría y el don de consejo, para descubrir las inspiraciones del Espíritu Santo y distinguirlas de los engaños del enemigo.

Servicio de la autoridad y obediencia: Es necesario proceder conforme a las directrices diocesanas y contar con la aprobación de la instancia respectiva (superior religioso / consagrado, director local o de sección si es algo de la localidad o sección). Los colegios territoriales pueden determinar un proceso para la aprobación de este tipo de actividades a nivel local que incluya también una evaluación posterior de las mismas. Se buscará fomentar la sinodalidad y el discernimiento comunitario en el gobierno de estas actividades, evitando que se trate de iniciativas individuales en las que no hay rendición de cuentas a una instancia superior. Los superiores y directores, recordando que tienen una responsabilidad particular de custodiar el patrimonio carismático e impulsar el desarrollo de la misión común⁷⁰, deberán estar muy atentos para no querer “controlar” la gracia de Dios⁷¹.

Acompañamiento: los superiores y directores locales deben tener o desarrollar la capacidad de acompañar adecuadamente a quienes se dedican a este tipo de actividades. Un superior o

69 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1806.

70 Cf. *EFRC* 4.

71 FRANCISCO, *Discurso*, 1 de junio de 2014: «Otro peligro es el de convertirse en “controladores” de la gracia de Dios. Muchas veces, los responsables (a mí me gusta más el nombre “servidores”) de algún grupo o comunidad se convierten, tal vez sin querer, en administradores de la gracia, decidiendo quién puede recibir la oración de efusión o el bautismo en el Espíritu y quién no. Si algunos hacen así, os ruego de no hacerlo más, no hacerlo más. Vosotros sois dispensadores de la gracia de Dios, no controladores. No seáis una aduana para el Espíritu Santo».

director que está de entrada cerrado o que no escucha ni se deja interpelar, no parece idóneo para acompañar estas situaciones. San Juan Pablo II aconseja una escucha recíproca y eficaz entre pastores y fieles, manteniéndolos por un lado unidos *a priori* en todo lo que es esencial y, por otro, impulsándolos a confluir normalmente incluso en lo opinable hacia opciones ponderadas y compartidas⁷². Se recomienda tener algún asesor conocedor del tema que pueda aconsejarles, especialmente si no se tiene experiencia. Además, para lo relativo a la sanación, puede ayudar consultar a médicos o psicólogos creyentes cualificados.

Formación: quienes dirigen este tipo de actividades han de tener una formación teológica sólida y contar con un acompañamiento por personas expertas en este tema. Los colegios territoriales y los gobiernos de las ramas pueden determinar el tipo de formación básica que se requerirá⁷³. Además de lo específico de la vida en el Espíritu, se recomienda la experiencia del mes de Ejercicios Espirituales con un director reconocido para aprender el discernimiento de espíritus, así como la dirección espiritual frecuente con un experto probado en la vida espiritual. Es también necesario que los intercesores y quienes acompañan en estas actividades estén capacitados y preparados.

Equilibrio: en caso de ofrecerse, estas actividades han de complementar y no opacar o sofocar otras actividades y medios espirituales propios de la tradición espiritual de la Iglesia y de la experiencia viva y rica del Regnum Christi (Encuentros con Cristo, adoración, apostolado...). Para los miembros de las ramas consagradas, es importante compaginar la dedicación a este ministerio con la asignación apostólica actual y los compromisos de vida consagrada. Asimismo, se debe evitar absolutizar

72 JUAN PABLO II, *Novo Millennio Ineunte*, 2001, 45.

73 Cf. *EFRC* 30, 4.

todo en torno a la sanación de uno mismo o de los demás, ya que la vida espiritual no consiste sólo en sanar, sino en crecer en la plenitud de la gracia en Cristo.

Actitudes interiores: las actitudes que no pueden faltar en quienes dirigen estas actividades son la humildad profunda, la integridad de vida, la prudencia, la obediencia y la honda vida interior. Es necesario saberse parte de un cuerpo más amplio (Iglesia, Regnum Christi), y buscar por ello la comunión, evitando protagonismos personales. También es preciso saber reconocer las propias competencias e incompetencias, sin entrar en áreas que pueden ser potencialmente peligrosas para la persona o para uno mismo.

Normas litúrgicas: quienes organizan estas actividades deberán prestar atención a las rúbricas de los sacramentos y de los sacramentales, evitando introducir modificaciones donde no esté permitido. Se ha de recordar que la exposición del Santísimo Sacramento tiene como finalidad principal la adoración eucarística, y no es adecuado combinarlo con otras actividades espirituales que tienen una finalidad diversa. En cuanto al tipo de música en los lugares sagrados, debe distinguirse la música litúrgica de otra música cristiana adecuada para festivales y conciertos.

Ambientes seguros. En todas las actividades es necesario mantener un ambiente de profundo respeto a la libertad de la persona, tener cuidado de no violentar la libertad personal pidiendo que abran su intimidad o conciencia; estar atentos a no indicar o imponer un camino de seguimiento invasivo. Si se va a imponer las manos o a tener un contacto físico con la persona, es necesario pedirle antes permiso y seguir los códigos de conducta.

5. Conclusión

Estas consideraciones no son la última palabra sobre los carismas del Espíritu Santo. Tan solo pretenden cumplir el encargo recibido de estudiar el tema y ofrecer algunas indicaciones doctrinales y orientaciones pastorales. Confiamos que sean útiles a quienes han pedido mayor claridad y a quienes tienen encomendado el servicio de la autoridad.

El Espíritu Santo sigue actuando en el “hoy” de la Iglesia, como hizo el día de Pentecostés. El Papa Francisco ha afirmado que «la vocación carismática es una gracia pentecostal para toda la Iglesia»⁷⁴. En este sentido, el mismo Espíritu Santo que suscita los carismas, interviene a lo largo de la historia para revitalizarlos. Las expresiones externas pueden ser variadas y cambiar con el tiempo. Pero el secreto de toda renovación verdadera pasa siempre por una mayor apertura y la docilidad al Espíritu Santo. Cuando el Espíritu Santo derrama sus dones y revitaliza un carisma, los frutos que se dan son siempre buenos.

Pedimos a la Santísima Virgen, Reina de los Apóstoles, que interceda por todos los miembros del Regnum Christi, como hizo en el Cenáculo la vigilia de Pentecostés, para que estas consideraciones nos ayuden a no apagar el Espíritu, a examinarlo todo y quedarnos con lo bueno (Cf. 1 Tes 5, 19-21).

74 FRANCISCO, *Discurso*, 3 de julio de 2015.

6. Bibliografía recomendada

- AAVV, Documentos 1-6 de Malinas (1974-1986), <http://www.sivervoscas.com/2015/02/documentos-de-malinas.html> [1 de enero de 2023].
- ASSOCIAZIONE INTERNAZIONALE DI ESORCISTI, *Linee guida per il ministero dell'esorcismo alla luce del rituale vigente*, Edizioni Messaggero di Padova, 2020.
- BENEDICTO XVI, *Mensaje a los jóvenes con ocasión de la XXII Jornada Mundial de la Juventud*, 20 de julio de 2007; *Discurso a la Renovación Carismática Católica*, 31 de octubre de 2008.
- CANTALAMESSA, R., *Ven Espíritu Creador, meditaciones sobre el Veni Creator*, Paulinas, Bogotá 2011; *Predicación de cuaresma*, 26 de febrero de 2021.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Fede cristiana e demonologia*, 1975; *Instrucción sobre las oraciones para obtener de Dios la curación*, 14 de septiembre de 2000; *Carta Iuvenescit Ecclesia sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia*, 14 de septiembre de 2016.
- CREPALDI, G., *Lettera pastorale Esorcismo e preghiere di liberazione*, 2019.
- SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES, *Elementos esenciales de la enseñanza de la Iglesia sobre la vida religiosa*, 1983.

- FRANCISCO, *Discurso*, 1 de junio de 2014; *Coferencia de Prensa*, 28 de julio de 2013; *Discurso*, 19 de septiembre de 2014; *Audiencia General*, 1 de octubre de 2014; *Discurso a la Conferencia Italiana de Superiores Mayores*, 7 de noviembre de 2014; *Discurso*, 29 de febrero de 2020; *Homilía en la XXVI Jornada Mundial de la Vida Consagrada*, 2 de febrero de 2022.
- IGNACIO DE LOYOLA, *Obras completas*, BAC, Madrid 1995.
- INTERNATIONAL CATHOLIC CHARISMATIC RENEWAL SERVICES DOCTRINAL COMMISSION, *Guidelines on Prayers or Healing*, 2007; *Baptism in the Holy Spirit*, 2012; *Deliverance Ministry*, 2017.
- JUAN DE LA CRUZ, *Subida al Monte Carmelo*, San Pablo, Madrid 2007.
- JUAN PABLO II, *Audiencia General*, 13 de agosto de 1986. *Christifideles Laici*, 1988; *Audiencia General*, 24 de junio de 1992; *Audiencia General*, 9 de marzo de 1994; *Vita Consagrada*, 1996; *Novo Millennio Ineunte*, 2001.
- RATZINGER, J., *Los movimientos eclesiales y su colocación teológica*, 27 de mayo de 1998; *Nuove Irruzioni dello Spirito – I movimenti nella Chiesa*, San Paolo, Milan 2006.
- VANHOYE, A., *I Carismi nel Nuovo Testamento*, Gregoriana Biblical Press, Roma 2011.

regnumchristi.es